



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 159-2019-R

Lambayeque, 04 de febrero del 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 067-2018-R de fecha 16 de enero del 2018 se reconfirma la comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa Juzgada, integrada por el Econ. Lindon Vela Meléndez (Director General de Administración) – Presidente, Dra. Arq. Haydee Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros (Secretario General) – Miembro, Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero (Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica) – Miembro, M.sc. Luis Anibal Espinoza Polo (Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto) – Miembro e Ing. M.Sc. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula (Representante del Titular del Pliego) – Miembro;

Que mediante Resolución N° 973-2018-R de fecha 07 de agosto de 2018 se encarga la Dirección General de Administración al economista, Dr. José Luis Carranza García, a partir del 06 de agosto del 2018; ratificada con Resolución N°210-2018-CU;

Que mediante Resolución N° 970-2018-R de fecha 06 de agosto de 2018 se dispone encargar a partir de la fecha al Dr. Wilmer Carbajal Villalta, el cargo de Secretario General de la Universidad, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, lo que ha sido ratificado mediante Resolución N°209-2018-CU;

Que, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5° del Reglamento de la Ley 30137, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, que establece la obligación de que las entidades del Estado deben nombrar una Comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa Juzgada;

Que, la Comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa Juzgada, debe estar integrada por: El Director General de Administración, un representante de Secretaría General, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y un representante del titular del pliego;

Que, de conformidad con la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, se dispone la reactivación de la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado generados por sentencias judiciales emitidas, por lo que, resulta necesario disponer las acciones necesarias para que la Comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales designada por esta entidad continúe funcionando;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° RECTIFICAR la Resolución N° 067-2018-R de fecha 16 de enero del 2018 en el extremo de reconfimar, a partir de la fecha, la comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa Juzgada, la cual quedará integrada por:

Dr. José Luis Carranza García Director General de Administración	Presidente
Dr. Wilmer Carbajal Villalta Secretario General	Miembro
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
M.sc. Luis Anibal Espinoza Polo Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Miembro
Ing. M.Sc. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula Representante del Titular del Pliego	Miembro

2° Hacer de conocimiento de la presente resolución al Órgano de Control Institucional, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanatos, Dirección General de Administración, miembros de la Comisión, demás dependencias académicas y administrativas de la UNPRG.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

DR. GORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector